

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27641** *LLORET MATEO E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000004/2011 de este Juzgado, seguido a instancia de José Villamediana Calleja, contra la empresa Lloret Mateo e Hijos, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 19 de julio de 2011, Decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 10.162,26 euros de principal, más 1.500,00 euros para intereses y 1.500,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 19 de julio de 2011.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A110058940-1